

7

1

D<sup>no</sup> Leonimo Peres del Banco Medel. Lamaxa  
a Claustro de Consiliaxios para mañana Lunes  
alas diez de la mañana, para veer dos R<sup>da</sup> cartas  
ordenes en que se da parte ha ben nombrado D<sup>no</sup>  
(J<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Gu.) a consultade su R<sup>o</sup> Consejo, al D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
Josef Domingo Mintegui para la Cathedra de  
D<sup>no</sup>. Ecc. antiguo, y al D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Man<sup>o</sup> Alonso de  
Medina para la de propiedad de Pronosticos,  
y en su vista dadas la Colacion, y posesion  
Para dar por vacante la de Instituciones Medicas  
vacante, por ascenso del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Medina. =  
Para Hombrax dos Consiliaxios, que asistan  
a las juntas Generales. Havi falte fecha  
Domingo 3 de Sep<sup>bre</sup>, de 1786

B<sup>o</sup> Ximenez

ve por  
V. R.



AVSA



Auto del Consillio de A. de Sepbre de 1786.

por el Sr. D. D.  
franz.  
Carnass  
Foubes.  
Dasagarru

Se le dio la colacion, de los D. D. Mintegui, y Medina de las Cath. al primero de la de Derecho eclesiastico, y al Seg. de la de Promociones, y se le nombro al Bedel Multador de las la posesion —

Se declaro por vac. la Cath. de Instit. Medi-  
ca en el D. D. Medina, y se mando poner edictos a ella —

Se nombraron para asistir a las juntas Generales a los S. Foubes, y Dasagarru. —

D. D. Jimenez  
V. R. D. D.  
Dr. Fern. C.  
C. D.



Lausano de Consiliarios, 4 de  
Septiembre 1786.

Revolucion de las Cortes  
de Derecho eclesiastico, al Dr. Ferrer  
y de Monstros al Dr. Medina  
de las Cortes por vac. de la cattedra de  
Instituciones civiles que resulto vac.  
por el Abscansa del Dr. Medina,  
Se nombraron por comisarios  
para asistir a las quentas Geneva  
los ---

Medina

fin  
Causas  
fuerzas  
de las Cortes

Impreso en Consiliarios de la Cortes de 1786